



De por este Ayuntamiento acordado: se aprueba
dicho contrato, acordando el Sr. Alcalde proveer
en consecuencia el que se aprueben los debidos
que cubran cobrando los centos y veinte al
dicho servicio de arroyos.

Con el fin este Ayuntamiento de continuar
acordando para el año próximo el servicio
de arroyos como antes y beneficiarse a los
vecinos de esta ciudad y su campo, acordado
se aprueba con la municipalidad de la Cabecera
para que manifieste de esta conformidad en que
ningún otro motivo, y en caso de que esto no
pueda ser dispuesto lo conveniente para que
se provea al mantenimiento de todos los caballerías
y arroyos que hay en el término de esta
municipalidad y sus aldeas para el dicho y sus de
servicios, y para de tenerlos presentes con el objeto
del contrato, para que haya para se le verifique con
oportunidad para que pueda convenir en
representante, deponiéndose sobre los de
todos del campo para que provea la selección
de todos los caballerías y arroyos que existen

